



Asamblea General

Distr. general
13 de septiembre de 2010
Español
Original: francés

Consejo de Derechos Humanos Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos 58º período de sesiones

Acta resumida de la segunda sesión

Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el lunes 7 de agosto de 2006, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Bossuyt

Sumario

Aprobación del programa (*continuación*)

Organización de los trabajos

Proyecto de declaración escrita del Presidente de la Subcomisión sobre la situación en el Líbano

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, *dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento*, a la Dependencia de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas de la Subcomisión se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

Aprobación del programa (A/HRC/Sub.1/58/1 y Add.1) (continuación)

1. **El Presidente** propone a los miembros de la Subcomisión reanudar el examen del proyecto de programa. Cree entender que la Subcomisión desea aprobar las dos propuestas de enmienda formuladas en la sesión anterior: que se añada al programa un nuevo tema 7 titulado "Aplicación de la decisión 1/102 del Consejo de Derechos Humanos y otras cuestiones conexas" y que el nuevo tema 8 rece: "Aprobación del informe sobre la labor del 58º período sesiones".
2. *Quedan aprobadas las dos propuestas.*
3. *Queda aprobado el programa en su forma oralmente enmendada.*

Organización de los trabajos

4. **El Presidente** recuerda que, en virtud de la decisión 1/102 del Consejo de Derechos Humanos, la Comisión puede decidir utilizar todo el tiempo de que dispone para su 58º período de sesiones o dar por finalizados sus trabajos el 11 de agosto. Dada la importancia de las tareas que le ha asignado el Consejo, el Presidente sugiere que la Subcomisión haga uso de todo el tiempo de que dispone.
5. **El Sr. Alfonso-Martínez** apoya plenamente la propuesta del Presidente.
6. **El Presidente** dice que, a menos que haya objeciones, la Subcomisión se reunirá durante las tres semanas siguientes.
7. *Así queda acordado.*
8. **El Presidente** dice que, conforme al calendario de reuniones de la Subcomisión y sus órganos subsidiarios anunciado durante el primer período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos e incluido en el párrafo 3 del programa provisional (A/HRC/Sub.1/58/1), todos los grupos de trabajo de la Subcomisión se reunirán durante la primera semana del período de sesiones en paralelo a la sesión plenaria.
9. **La Sra. Warzazi** se muestra sorprendida de que vayan a destinarse nada menos que seis sesiones al examen del tema 7 del programa titulado "Aplicación de la decisión 1/102 del Consejo de Derechos Humanos y otras cuestiones conexas", cuando lo esencial de esa cuestión ya se trató en el anterior período de sesiones.
10. **El Sr. Alfonso Martínez** entiende la sorpresa de la Sra. Warzazi ante el programa de trabajo y recuerda que, aunque la Subcomisión debe reunirse en sesión plenaria para dar respuesta a las peticiones formuladas por el Consejo en su decisión 1/102, también debe examinar el resto de los temas del programa.
11. **El Sr. Decaux**, consciente de la dificultad de tener en cuenta las peticiones formuladas por el Consejo para elaborar el programa de trabajo, dice que éste no refleja la totalidad del programa. Aunque considera positivo dedicar varias sesiones privadas a examinar el tema 7 del programa, lamenta que sólo se haya previsto una reunión pública, dada la importancia de escuchar las opiniones de las organizaciones no gubernamentales (ONG) sobre la reforma. Cabe preguntarse si es razonable esperar hasta el viernes 25 de agosto de 2006 para escuchar lo que las ONG piensen al respecto. Se podría adelantar esa sesión; así la Subcomisión podría incorporar a su reflexión las opiniones de las ONG. También conviene cuidar de que se destinen suficientes sesiones al diálogo interactivo entre los Estados y las ONG sobre los temas sustantivos del programa del 58º período de sesiones.

12. **El Sr. Salama** considera que seis sesiones no son demasiadas para elaborar el documento sobre el futuro asesoramiento especializado solicitado por el Consejo. La primera sesión destinada a este fin debería ser pública, para que los Estados observadores y las ONG puedan expresar sus puntos de vista. La Subcomisión debería también confiar a algunos de sus miembros la tarea de sintetizar las distintas propuestas formuladas sobre el futuro órgano consultivo de expertos en materia de derechos humanos.

13. **La Sra. Koufa** dice que el programa de trabajo propuesto debería modificarse para que las sesiones del Grupo de Trabajo sobre las Minorías y el Grupo de Trabajo sobre la Esclavitud no estén tan espaciadas. Además, deberían aplazarse ciertas reuniones ya que, aparentemente, la documentación necesaria para su celebración no está disponible todavía.

14. **La Sra. Hampson** no cree que, dada la importancia del tema 7 del programa, resulte exagerado dedicarle seis sesiones. Sería útil organizar dos sesiones públicas, una para obtener el punto de vista de los miembros de la Subcomisión sobre la reforma en general y la otra para escuchar las opiniones de los Estados observadores y las ONG sobre la cuestión. No se ha confiado a la Subcomisión la tarea de elaborar un documento sobre su propio futuro, sino un texto con recomendaciones sobre el asesoramiento especializado que deberá prestarse al Consejo en el futuro. Contrariamente a lo que afirma la Sra. Warzazi, se trata de un trabajo mucho más detallado que el realizado durante el anterior período de sesiones. Por lo que respecta a los distintos grupos de trabajo, sus reuniones están espaciadas para permitir períodos de reflexión y diálogo. Y en cuanto a las cuestiones relativas a la traducción de la documentación, éstas no deberían determinar la elaboración del programa de trabajo.

15. **El Sr. Bengoa** dice que la Subcomisión debe precisar sus métodos de trabajo para sacar el máximo provecho posible del poco tiempo de que dispone para alcanzar sus objetivos, fundamentalmente la redacción de un documento lo más detallado posible sobre la reforma en general y sobre el futuro órgano consultivo de expertos en particular. Para ello habría que crear un grupo de redacción integrado por cinco miembros de la Subcomisión. Tampoco hay que olvidar que, para dar respuesta a otra petición formulada por el Consejo en su decisión 1/102, a saber describir la situación de todos los estudios en curso de la Subcomisión, ésta deberá tratar todos los temas de su programa durante el actual período de sesiones. También podría aprobar resoluciones en que se indicaran posibles formas de realizar los futuros trabajos en relación con cada uno de los temas.

16. **El Sr. Kartashkin** señala que los documentos más importantes no se elaboran en sesión plenaria. Bastarían dos sesiones públicas para examinar la cuestión de la aplicación de la decisión 1/102. Un grupo de trabajo de composición abierta se encargaría de sintetizar las propuestas formuladas durante esas sesiones y de elaborar un documento que se sometería a aprobación en la sesión plenaria. Esto permitiría liberar dos sesiones que podrían destinarse a temas importantes del programa, principalmente el relativo a la administración de justicia, el estado de derecho y la democracia.

17. **El Presidente** recuerda que, convocando las reuniones de los grupos de trabajo de la Subcomisión durante la primera semana, la Mesa no ha hecho sino aplicar las recomendaciones del Consejo, que está obligada a seguir. La Mesa ha optado por escalonar las reuniones de los grupos de trabajo en cuatro medios días para favorecer la reflexión entre las distintas reuniones y facilitar su preparación. Dada la importancia de las cuestiones abarcadas, no resulta exagerado destinar seis sesiones al examen del tema 7 del programa. Se destinan menos sesiones a examinar los demás temas del programa del actual período de sesiones porque, al convocarse éste de forma tardía, se presentaron menos informes. Por último, huelga decir que la Subcomisión podrá ir modificando el actual programa de trabajo según vaya avanzando en su labor.

18. **La Sra. Warzazi** lamenta que sólo se destinen dos sesiones a examinar el tema 2 del programa y señala que hasta la segunda semana no se aprobarán las resoluciones relativas a este tema. Le gustaría saber si la Secretaría se ha asegurado de que las ONG, que se han visto obligadas a incurrir en gastos para desplazarse hasta Ginebra, vayan a poder participar sin problemas en los debates sobre este tema.

19. **El Sr. Alfonso Martínez** dice, en relación con la organización de los trabajos relativos al tema 7 del programa, que no es necesario crear un grupo de trabajo. Bastaría con asignar a cinco miembros de la Subcomisión la tarea de sintetizar las distintas opiniones expresadas sobre la reforma. Corresponde a los 26 miembros de la Subcomisión formular las recomendaciones que se transmitirán al Consejo, y no a un grupo de trabajo de composición limitada.

20. **El Sr. Sattar** dice que, por lógica, la Subcomisión debería aprobar las propuestas formuladas por la Mesa. Insiste en la necesidad de destinar un número suficiente de sesiones a examinar el tema 7 del programa para poder dar cumplimiento a las dos tareas prioritarias que el Consejo ha confiado a la Subcomisión. En lo que respecta a los métodos de trabajo, la Subcomisión debería encargar a cuatro o cinco de sus miembros la elaboración de un documento de síntesis que refleje el contenido de las deliberaciones sobre este tema. Ese grupo de trabajo no sustituiría a la sesión plenaria, que sigue siendo el foro adecuado para elaborar el documento solicitado por el Consejo.

21. **La Sra. Chung** insiste en que, dada la importancia de las cuestiones abarcadas por el tema 7 del programa, es necesario asegurarse de que todos los miembros de la Subcomisión puedan participar en ese grupo de trabajo. Las reuniones consagradas a este tema deberían ser públicas en la medida de lo posible. Por último dice que no le parece exagerado dedicar seis sesiones a la cuestión de la aplicación de la decisión 1/102.

22. **El Sr. Sorabjee** no entiende cómo, dada la enorme importancia del tema 7 del programa, ciertos miembros consideran que se están destinando demasiadas sesiones a examinarlo. Este tema debería examinarse durante la primera semana del período de sesiones y la primera sesión que se dedicase a esta cuestión debería ser privada.

23. **El Presidente** considera oportuno iniciar el debate sobre el tema 7 del programa mediante una sesión privada. Es importante que todos los miembros de la Subcomisión estén presentes en esa primera reunión. De hecho, ése es el motivo de que se haya convocado en la segunda semana del período de sesiones.

24. **La Sra. Koufa** dice que, si no hay objeciones, la reunión del Grupo de Trabajo del período de sesiones sobre el tema 6 del programa podría aplazarse hasta el miércoles, ya que los documentos que deben examinarse en ella todavía no están disponibles.

25. **El Sr. Alfonso Martínez** dice que el miércoles de la primera semana podría destinarse a escuchar las opiniones de los Estados observadores y las ONG sobre la reforma y el viernes a examinar el tema 2 del programa. Esto permitiría tener en cuenta la preocupación expresada por la Sr. Warzazi.

26. **El Presidente** dice que, si no hay objeciones, entenderá que la Subcomisión desea aprobar el programa de trabajo en su versión oralmente enmendada.

27. *Así queda acordado.*

28. *Queda aprobado el programa de trabajo en su forma oralmente enmendada.*

Proyecto de declaración escrita del Presidente de la Subcomisión sobre la situación en el Líbano

29. **El Presidente** propone a los miembros de la Subcomisión reanudar el examen del proyecto de declaración escrita del Presidente de la Subcomisión sobre la situación en el Líbano, presentado por el Sr. Sattar en la sesión anterior.
30. **La Sra. Warzazi** dice que puede aprobar el proyecto de declaración escrita. Personalmente habría ido más lejos y habría nombrado al país directamente responsable de las violaciones masivas de los derechos humanos en el Líbano, ya que nada impide a la Subcomisión hacerlo.
31. **El Sr. Decaux** agradece al Sr. Sattar su proyecto de declaración, que permite a la Subcomisión reaccionar de manera muy oportuna ante un problema urgente. Aunque el texto aún podría perfeccionarse, estaría dispuesto a apoyarlo.
32. **El Sr. Sorabjee** dice que la Subcomisión no puede permanecer callada ante la grave situación en el Líbano y aprueba el equilibrado texto propuesto por el Sr. Sattar.
33. **La Sra. Wadibia-Anyanwu** dice que la Subcomisión tiene la obligación de reaccionar ante lo que está sucediendo en el Líbano.
34. **El Sr. Salama** conviene en que es necesaria una declaración de la Subcomisión sobre la situación en el Líbano y aprueba el texto propuesto por el Sr. Sattar.
35. **La Sra. Sardenberg Zelter** dice que, efectivamente, la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos no puede permanecer callada ante lo que está sucediendo en el Líbano.
36. **La Sra. Rakotoarisoa** expresa que la Subcomisión no puede permanecer indiferente ante las violaciones flagrantes de los derechos humanos que se están cometiendo en el Líbano y aprueba el texto propuesto por el Sr. Sattar.
37. **El Sr. Cherif** aprueba la propuesta de declaración del Sr. Sattar porque hace referencia a un problema a la vez urgente y flagrante.
38. **El Sr. Yokota** aprueba, en términos generales, el texto propuesto por el Sr. Sattar pero propone que, al final del último párrafo dispositivo, se añada la frase: "de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional humanitario".
39. **La Sra. Hampson** propone reemplazar las palabras "una guerra bárbara y brutal" por "una grave escalada de la violencia" en el preámbulo. La palabra "guerra" es un término técnico preciso que sólo se aplica a los conflictos armados entre Estados. En este caso nos encontramos ante un conflicto armado entre, por una parte, un Estado y, por otra, civiles y agentes no estatales. También podría añadirse al final de la última frase del preámbulo la expresión "y en otros países de la región", ya que algunos desplazados se han visto obligados a abandonar el país. También convendría sustituir, en la tercera frase de la parte dispositiva, las palabras "de la guerra" por "de las hostilidades". Y por último, también podría añadirse un párrafo en el que el Presidente de la Subcomisión instara al conjunto de las partes en el conflicto armado a que efectivamente prestaran asistencia humanitaria, que comprendiera el abastecimiento de agua, alimento y atención médica.
40. **El Sr. Tuñón Veilles** aprueba el proyecto de declaración propuesto por el Sr. Sattar.
41. **La Sra. Koufa** aprueba el proyecto de declaración propuesto por el Sr. Sattar, que efectivamente podría incluir una referencia a la ayuda humanitaria.
42. **La Sra. Warzazi** dice que el texto propuesto por el Sr. Sattar debería aprobarse en su forma actual, pero incluyendo una referencia a la ayuda humanitaria.

43. **El Sr. Salama** propone aprobar el proyecto de declaración escrita propuesto por el Sr. Sattar con el último cambio propuesto por la Sra. Hampson y con la referencia a la Carta de las Naciones Unidas y al derecho internacional humanitario sugerida por el Sr. Yokota.
44. **El Sr. Alfonso Martínez** dice que no son necesarios los cambios en la terminología propuestos por la Sra. Hampson y que no tiene inconveniente en aprobar el texto tal y como lo propuso el Sr. Sattar. Aun así, le parece aceptable la adición propuesta por el Sr. Yokota.
45. **El Sr. Bengoa** aprueba el proyecto de declaración elaborado por el Sr. Sattar, así como las modificaciones sugeridas por el Sr. Yokota. Sin embargo, no le parece oportuno sustituir la palabra "guerra" por la palabra "hostilidades", ya que sólo le parece posible calificar de guerra la situación en el Líbano.
46. **El Sr. Sorabjee** se muestra favorable a que se incluya una referencia a la ayuda humanitaria y recuerda que las declaraciones escritas del Presidente no son documentos de carácter "jurídico".
47. **El Sr. Kartashkin** está de acuerdo con el Sr. Sorabjee en que las declaraciones escritas del Presidente de la Subcomisión no son documentos jurídicos propiamente dichos. Aun así, se debe evitar que el texto pueda ser impugnado jurídicamente. Por ese motivo sería más prudente hablar de "conflicto armado" en la medida en que el concepto de guerra se refiere a relaciones entre Estados y no a relaciones entre Estados y agentes no estatales.
48. **La Sra. Hampson** suscribe el punto de vista del Sr. Kartashkin y dice que no entiende por qué su propuesta de añadir las palabras "y en otras regiones" al proyecto de declaración no cuenta con mayor apoyo.
49. **La Sra. Warzazi** dice que la Subcomisión ya ha debatido suficientemente el proyecto de declaración y pide que se proceda a una votación.
50. **La Sra. Hampson** no considera oportuno proceder a una votación y subraya que la Subcomisión se está esforzando por alcanzar un consenso.
51. **El Presidente** recuerda que las declaraciones del Presidente sólo pueden aprobarse por consenso.
52. **El Sr. Sataff** dice que todos los medios sin excepción hablan de "guerra" para referirse a la situación en el Líbano, por lo que, a pesar de las observaciones de orden jurídico formuladas por determinados miembros de la Subcomisión, convendría mantener este término. No debe permitirse que la aplicación de una estricta lógica jurídica conduzca a la utilización de un término que minimice la gravedad de la situación. La declaración examinada es un medio para que la Subcomisión exprese su pena y solidaridad ante la grave situación existente, por lo que no es necesario embarcarse en un prolongado debate sobre el documento, cuyo contenido, cuidadosamente sopesado, puede aprobarse por consenso.
53. **El Sr. Cherif** está de acuerdo con la Sra. Hampson en que no conviene utilizar el término "guerra" porque su utilización evoca la existencia de un conflicto armado entre dos Estados. Tampoco conviene utilizar la palabra "hostilidades" porque sugiere una violencia de menor intensidad y un equilibrio de fuerzas entre las partes en conflicto. La palabra "agresión" parecería ser la más adecuada para definir la situación existente en el Líbano. El Sr. Cherif se muestra favorable a la inclusión de una referencia a la ayuda humanitaria.
54. **El Sr. Biro** dice que no tiene inconveniente en aprobar el texto propuesto por el Sr. Sattar, así como la inclusión de una referencia a la ayuda humanitaria como propone la Sra. Hampson. Es inútil centrar el debate en cuestiones terminológicas; lo que importa es el mensaje transmitido por la Subcomisión, no la redacción del texto en sí.

55. **El Sr. Salama** se muestra de acuerdo con la modificación sugerida por el Sr. Yokota y con la propuesta de la Sra. Hampson de incluir en la declaración una referencia a la ayuda humanitaria. La utilización de la palabra "guerra" no es impugnable jurídicamente. Además, hablar de "conflicto armado" debilitaría el mensaje y daría la falsa impresión de que la situación en el Líbano no tiene consecuencias en derecho internacional. No le parece necesario añadir las palabras "y en otros lugares de la región".

56. **La Sra. Hampson** dice, por el contrario, que en derecho internacional no da lo mismo hablar de "guerra" que de "conflicto armado". Aun así, para demostrar su voluntad de compromiso y siempre que se respeten sus otras dos propuestas, dejará de insistir en esta cuestión. Espera que los miembros de la Subcomisión reconozcan su voluntad de consenso y se abstengan de solicitar una votación.

57. **El Presidente** está de acuerdo con la Sra. Hampson en que la Subcomisión debe absolutamente alcanzar un consenso sobre esta cuestión.

58. **El Sr. Sattar** no considera adecuado añadir las palabras "y en otros lugares de la región" y espera que, pese a ello, la Sra. Hampson se muestre dispuesta a aprobar el texto propuesto. Propone dar lectura al proyecto de declaración, en su versión oralmente enmendada: "La Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos empieza su 58º período de sesiones en un momento trágico en que una guerra bárbara y brutal ya ha privado del derecho inherente a la vida a 1 millar de hombres, mujeres y niños, ha causado millares de heridos o lisiados y ha obligado a 1 millón de personas inocentes a dejar sus hogares. En cumplimiento de su mandato de promover y proteger el respeto de los derechos humanos, la Subcomisión:

- Expresa su profunda pena e indignación por las violaciones masivas de los derechos humanos en el Líbano;
- Ofrece sus condolencias y solidaridad a todas las víctimas de la guerra y a sus familiares;
- Manifiesta la esperanza de que el Consejo de Seguridad, en el desempeño de su responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad en el mundo, consiga poner fin a la guerra a la mayor brevedad y fomente la urgente resolución del conflicto de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, que incluyen la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional humanitario;
- Hace un llamamiento a todas las partes para que efectivamente presten asistencia humanitaria, que comprenda el abastecimiento de agua, alimento y atención médica."

59. **La Sra. Hampson** espera que el Sr. Sattar sea consciente de su voluntad de consenso: aunque la utilización de la palabra "guerra" y la referencia al "derecho internacional humanitario" le suponen un problema, está dispuesta a dejar de insistir en esta cuestión. Dado que en la segunda frase de la parte dispositiva la Subcomisión expresa sus condolencias y su solidaridad a todas las víctimas de la guerra, resultaría inadecuado centrarse únicamente en determinadas personas desplazadas, y no en todas ellas. Numerosas personas han tenido que abandonar el país y la adición propuesta tiene por fin sencillamente reflejar la realidad.

60. **El Presidente** dice que, si no hay objeciones, entenderá que la Subcomisión desea aprobar el proyecto de declaración al que el Sr. Sattar acaba de dar lectura.

61. **La Sra. Hampson** lamenta seguir sin poder sumarse al consenso.

62. **El Sr. Kartashkin** propone que la Sra. Hampson y el Sr. Sattar se reúnan en privado para superar su desacuerdo y que vuelvan ante la Subcomisión con un texto que pueda aprobarse por consenso.
63. **El Presidente** propone posponer la aprobación del proyecto de declaración para que la Sra. Hampson y el Sr. Sattar tengan tiempo de alcanzar un acuerdo.
64. **El Sr. Sattar** dice que el proyecto de declaración examinado ya no es más obra suya, sino de la mayoría de los miembros de la Subcomisión, y que no puede actuar en nombre de todos ellos.
65. **El Sr. Sorabjee** propone añadir las palabras ", y en particular a las desplazadas en la región," después de "a todas las víctimas de la guerra".
66. **La Sra. Hampson** dice que esa propuesta sí puede apoyarla.
67. **El Sr. Salama** expresa que también se podría dar respuesta a la preocupación de la Sra. Hampson suprimiendo la referencia a "el Líbano" al final de la última frase del preámbulo.
68. **El Presidente** propone eliminar "el Líbano" en el preámbulo y añadir "del Líbano" después de "víctimas de la guerra" en el tercer párrafo de la parte dispositiva.
69. **La Sra. Warzazi** dice que, para evitar perder el tiempo, la Subcomisión debería proceder a una votación.
70. **El Presidente** señala que las declaraciones escritas del Presidente deben aprobarse por consenso e insta a todos los miembros de la Subcomisión a que hagan muestra de la necesaria voluntad de compromiso.
71. **El Sr. Chen** dice que la Subcomisión no puede permanecer callada ante los acontecimientos que han tenido lugar en el Líbano y piensa que está a punto de alcanzar un consenso. Para dar respuesta a las preocupaciones de la Sra. Hampson, propone añadir las palabras "en el Líbano" detrás de "brutal" en el preámbulo.
72. **La Sra. Hampson** dice que si se suprime la referencia al Líbano en el preámbulo y se le incluye al final del segundo párrafo de la parte dispositiva podrá apoyar el proyecto de declaración.
73. **El Presidente** cree entender que la Subcomisión desea aprobar sin votación el proyecto de declaración en su versión oralmente enmendada.
74. *Así queda acordado.*
75. *Queda aprobado, sin que se proceda a votación, el proyecto de declaración escrita del Presidente en su versión oralmente enmendada.*

Se levanta la sesión a las 18.15 horas.